

Desarrollo de la Reunión 15 julio 2010

**DISTRIBUYE**



Documento Final

Madrid, 16 de diciembre de 2010

PROCESO DE NEGOCIACIÓN INICIADO EL 15 DE JULIO 2010

PREPARATORIO DEL 2º CONVENIO COLECTIVO

**DISTRIBUYE**  
Documento Final

Desarrollado el proceso negociador iniciado el pasado 15 de julio y, valorando ambas partes los esfuerzos mutuos realizados por alcanzar puntos de encuentro que posibilitaran su incorporación a la negociación del 2º Convenio Colectivo en las materias previamente identificadas, se concluye remitiéndose Empresa y CGE a esta negociación donde se comprometen a profundizar en dichas materias a partir de las siguientes premisas básicas respecto de cada una de ellas:

Norma Marco Movilidad

Cuando finalice el proceso de reorganización en que nos encontramos inmersos, la Empresa analizará, y presentará al CGE, la situación resultante en todos los ámbitos de actividad, con el objetivo de acometer un proceso general de movilidad por áreas, priorizando aquellas donde más tiempo haya transcurrido sin desarrollar ninguna acción de movilidad, procurando el equilibrio entre las necesidades de la Empresa y las expectativas de movilidad del personal.

Orden FOM 2520 derogada por la 2872/2010

- 1.Revisar el proceso para que el titular pueda realizar un nuevo reconocimiento psicofísico, caso de suspensión.
- 2.Identificar las funciones para las que son necesarias habilitación o licencia.
- 3.Desarrollar el procedimiento para el acoplamiento por suspensión-revocación de las habilitaciones y licencias.
- 4.Regular el mantenimiento de la habilitación o licencia, en supuestos de cambio de puesto de trabajo.

### Plan RRHH Servicios Logísticos

La Dirección de la Empresa se compromete a desarrollar con el CGE los necesarios procesos de negociación que pudieran resultar de la adecuación de Terminales y de la operativa de las mismas para garantizar la mejor prestación del servicio y, con ello, las mejores garantías de futuro para el personal de Servicios Logísticos.

## **DISTRIBUYE**

### Operativa y funcionalidad de Estaciones

La Dirección de la Empresa se compromete a profundizar en las líneas de negociación apuntadas en este proceso de negociación procurando un mayor nivel de detalle en las mismas y manteniendo como objetivo prioritario el mejorar la empleabilidad de futuro del personal de Estaciones de Viajeros; buscando, para ello, la respuesta más eficaz a las necesidades de los clientes, adaptando la actividad y los contenidos funcionales a las nuevas demandas, considerando como mejor garantía para lograrlo la negociación con el CGE y tomando en consideración las expectativas de desarrollo del personal.

### Normativa Laboral

Constitución de un Grupo de trabajo para la integración de la normativa laboral que continúe con los trabajos realizados hasta la fecha.

